



# CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019  
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

## RESOLUCION RECTORAL N° 09 (22 de mayo de 2020)

Por medio de la cual la Directora del Centro Educativo procede a elegir la propuesta más favorable en términos de calidad, precio y cumplimiento ofertados por el aviso de publicación No. 01

### LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008 y Resolución Rectoral N°. 04 del 01 de mayo de 2020, Por medio de la cual se aprueba el REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS HASTA VEINTE (20) SMLMV del fondo de servicios educativos del CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO, para la vigencia del 2020.

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Invitación pública No 01 del 19 de mayo de 2020, se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto Adquisición de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.
2. Que se presentaron los oferentes: PAPELERIA EL ANCLA, DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. (DICOVA S.A.S.), SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S.
3. Que revisados los requisitos habilitantes correspondientes a PAPELERIA EL ANCLA, NIT 71.377.450-8 cumple con los requerimientos y en los criterios de evaluación obtiene el 95%

En mérito de lo expuesto, la Directora del Centro Educativo El Manzanillo.

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a, PAPELERIA EL ANCLA, la Adquisición de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez tomada la decisión se procede a publicar en SECOP la presente Resolución y continuar con el proceso de contratación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en la página institucional <https://www.ceelmanzanillo.edu.co/> para el acceso a la comunidad Educativa.

Dado en Medellín, a los 20 días del mes de noviembre de 2019

### NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO  
Ordenador del gasto  
C.E. EL MANZANILLO